Itauguá, 22 de octubre de 2020.-

Sub UOC (38) H.N. N°: 220 /2020

Señores
CORPORATION SEKIURA SACEI
Direccion: Avda. Boggiani N° 6212 c/RI 5 General Díaz
Teléfono: 021 608515
Correo: info@sekiura.com.py
Presente

REF.: ID No. 355.780 – CD 03/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa N° 03/2020 para el Renovación de Licencia de Software Antivirus - **ID Nº 355.780**, que por Resolución D.G. N° 019/2020, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones)**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G. N° 019/2020.-
Informe de Evaluación de Oferta

LIC. ROSSANA KARINA CACERES, Directora
Direccion de Administración y Finanzas
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Gmail **CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>**

Remision de Nota

2 mensajes

CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com> 23 de octubre de 2020, 12:02
Para: info@sekiura.com.py

SEÑORES
CORPORATION SEKIURA SACEI
Presente

Remito adjunto Nota SUOC N°220/2020 de Notificación de Adjudicación, Resolución e Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 03/2020 Renovación de Licencia Antivirus.
Aguardo acuse del recibido.

Atentamente

Lic Nilda Campuzano
Compras Menores-Suoc 38 Hospital Nacional

3 adjuntos

- **Nota a oferente.pdf** 560K
- **Informe de Evaluacion.pdf** 1369K
- **Resolucion de Adjudicacion.pdf** 1517K

Info Sekiura <info@sekiura.com.py> 23 de octubre de 2020, 13:26
Para: CENTRO MEDICO NACIONAL <cdhospitalnacional@gmail.com>
Cc: "info@sekiura.com.py" <info@sekiura.com.py>

Buenas tardes!

Acusamos Recibo.
Atte.,

Lic. Paola Arévalos | Dpto. Administrativo | Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
+59521 608 515 +595. 972 551 304 paoarevalos1989
Sekiura – Expertos en seguridad informática
Dirección: Avda. Boggiani Nro. 6212 c/ R.I. 5 Gral. Diaz - Asunción, Paraguay
www.sekiura.com.py

[El texto citado está oculto]